



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado No.063				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-00150-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA GUARIN	DIEGO RAMIREZ	TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS Y DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA N. 4 DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO FECHADO 21/05/2021.

Siendo las 8.a.m. de hoy 25 de agosto de 2021, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA N. 4 DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO FECHADO 21/05/2021, ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 26/08/2021 y vencen el 30 de agosto de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

